

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA EL PAGO DE LOS DERECHOS
MUNICIPALES POR OBRA MENOR, SEGÚN
INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 de noviembre de 2016.

DECRETO ALC. EXENTO N° 5068/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 212, de 07 de noviembre de 2016, de la Dirección de Educación Municipal (DAEM); la providencia N° 1252, de 14 de noviembre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el pago de los Derechos Municipales, por Obra menor, para recibir la Subvención retroactiva de todo el año que se encuentra pendiente a través del MINEDUC, por un monto de \$904.583(novecientos cuatro mil ciento quinientos ochenta y tres pesos), para la regulación del Establecimiento Educacional Anexo Balmaceda, ubicado en Soberanía N° 1108.

2.- **ÍMPUTASE**, el gasto con cargo del Ítem N° 215.22.12.005 denominado "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.


Maria Nunez Sepulveda
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Gonzalo Duran Baronti
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal -
Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Tesorería -Contabilidad - JUNJI -
Oficina de Partes.

946.